Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Habiéndose intentado sin efecto la notificación presente a Granja Las Córdobas, S.L., titular del expediente número 355/08 LA, referente a solicitud de licencia de apertura de establecimiento destinado a explotación intensiva de ganado porcino de cría y cebo en camino Valdelacruz, polígono 9, parcela 25 de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace público que por oficio de fecha 20 de abril de 2011 se requiere a Granja Las Córdobas, S.L. para que, en un plazo de diez días presente certificado suscrito por técnico competente visado por el colegio oficial correspondiente, en el que se acredite que el local y las instalaciones objeto del cambio se mantienen en las mismas condiciones en las que en su día fue autorizada su puesta en funcionamiento y cumplen con la normativa que le es de aplicación.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le advierte que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de dicha Ley.

Talavera de la Reina 16 de enero de 2012.- La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras. (Por delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011) María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-1259